

**MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS**

MESA DE ENTRADA			
03 JUN. 2019			
NUMERO DE REFERENCIA			
END-EN	60/03	213	2019
FIRMA			

Expediente N° **2019-10-3-0001796**

Tipo de Expediente: Gestión Ambiental

Tipo OFICINA
Titular: DNV - CONSTRUCCIONES 10/003/10023000

Oficina Origen: Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DNV - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD 10/003/10000000 / DNV - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403

Asunto: DIRECTOR DE OBRA - ING.DANIEL ENRICH RTE. INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL , ENERO A MARZO 2019 , REF." CONTRATO M/51 , RUTA 5 TRAMO ENTRE CENTENARIO Y RIVERA."

Fecha Inicio: 20/05/2019 13:53:22

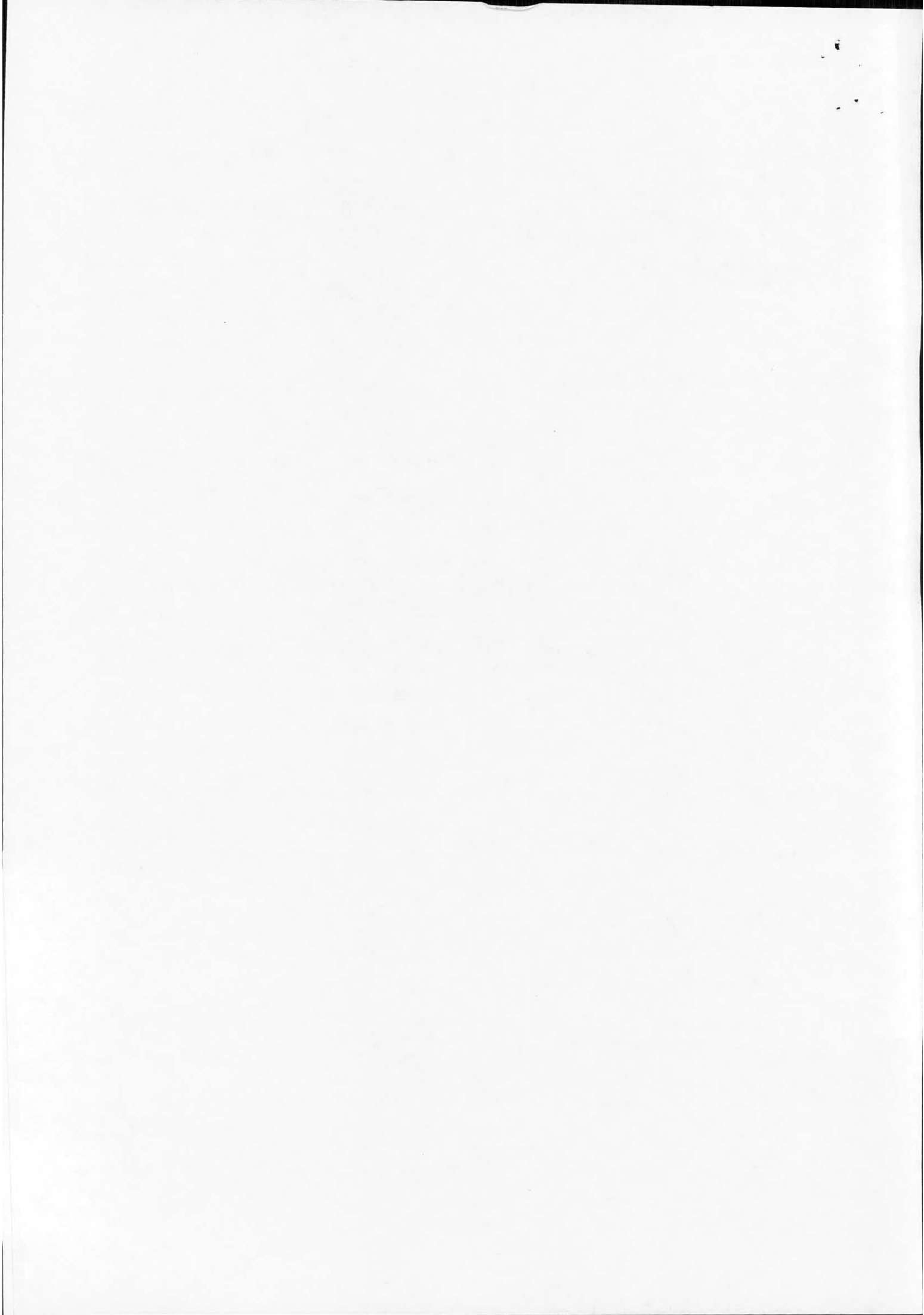
Fecha Valor: 20/05/2019

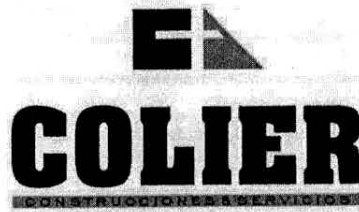
Prioridad: Normal

Acceso restringido: No

Elemento Físico: No

Clasificación: Público





Tacuarembó, 14 de mayo de 2019

Ref: Contrato M/51 RUTA 5 tramo entre Centenario y Rivera.

Sr. Director de Obra.
Ing. Daniel Enrich.

Adjunto Informe Trimestral de Gestión Ambiental, enero a marzo de 2019, para la obra de la referencia.


Saluda atentamente,



Ing. Fernando Zefferino
COLIER SA



COLIER S.A. Avda. Italia 4231 Tel.: 2613 73 27 - 28 Fax.: 2613 73 29 E-Mail
colier@colier.com.uy

	INFORME DE GESTION AMBIENTAL TRIMESTRE: enero a marzo de 2019	Contrato M/51 Ruta 5 tramo Centenario – Rivera.
---	--	--

INFORME TRIMESTRAL DE GESTION AMBIENTAL

1 - ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO

1.1.- MANTENIMIENTO

Bacheos con mezcla asfáltica en calzada y banquina en el tramo 381k – 400k.
Relleno de huellas en los tramos 381k-400k y 245k-251k
Reparación de erosiones en las progresivas 427 y 435.

1.2.- OBRA 1

En marzo se comenzó con el armado de la planta asfáltica, campamento y planta de trituración en Peralta, Ruta 5 km 293. Se adjunta aprobación de la DDOO.

2 - ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES

Se adjuntan los ITGA correspondientes de los subcontratos con SERVIAM S.A. y WAJERY S.A.

Se adjunta PGA del subcontrato Ramón C. Álvarez, quien ejecutó la obra 2

3 - CUMPLIMIENTOS DE REQUISITOS AAPs

No aplica.

4 - GESTION DE CANTERAS

- **Batoví:** se comenzó con la trituración de piedra en ésta cantera. Se adjunta la AAP
- **Peralta:** Se presentó en DINAMA la solicitud para triturar en ésta cantera, la cual no ha venido aún. Se adjunta solicitud.

5 - REGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL

DEPÓSITOS FIJOS Y BAÑOS

Se cuenta con baños fijos en campamento de la Ruta 5 Km 292 y para el frente móvil de obra, se utiliza baño portátil el cual se limpia en el campamento. En el período no se requirió vaciado de pozo.



INFORME DE GESTION AMBIENTAL
TRIMESTRE: enero a marzo de 2019

Contrato M/51
Ruta 5 tramo Centenario – Rivera.

PAUTAS OPERATIVAS ESPECÍFICAS

Los procesos específicos con sus impactos, controles y operaciones específicas están definidos en el RG 812-01 Control de Aspectos Ambientales.

GESTION DE RESIDUOS

La gestión de residuos se realiza según se describe en el DC 812 y el volumen de los mismos se registra en el RG 812-05.

Residuos domésticos sólidos

Se distribuyeron estratégicamente, según plano adjunto, delante de los comedores y zonas de reunión de personal, tanques para el depósito de residuos domésticos y en forma periódica se retiran las bolsas que se depositan en el frente del campamento, sobre la vía pública, donde los levanta el recolector municipal.

Neumáticos fuera de uso

Se remitieron 11 neumáticos, remito N° 0160663.

Residuos contaminados

Sólidos

Se enviaron 3 bolsas de filtros usados, remito N° 0160663.

Líquidos

Aceites usados

Se enviaron 2 tanques de 200 lts de aceites usados, remito N° 0160663.

6 - INFORME DE MONITOREOS DE VARIABLES AMBIENTALES.


Se adjunta ensayo de muestra extraída en la pileta de cambio de aceites en febrero de 2019.

7 - FLOTA VEHÍCULAR

El control de los vehículos y maquinaria, se realiza mediante los registros dispuestos a tales efectos, según los RG 713-xx correspondientes, los cuales se envían mensualmente a las oficinas centrales para su control.

8 - PLANTILLA DE PERSONAL AFECTADO

Se entrega mensualmente a la DO la nómina propia y de subcontratos con el personal afectado a la obra.

	INFORME DE GESTION AMBIENTAL TRIMESTRE: enero a marzo de 2019	Contrato M/51 Ruta 5 tramo Centenario – Rivera.
---	---	--

9 - ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

En enero, se realizó capacitación en prevención, libro del trabajador, participación a personal de mantenimiento, taller y planta de trituración y a personal de Serviam.

En febrero, capacitación en prevención, seguridad, gestión en medio ambiente, seguridad vial, requisitos y gestión.


10 - AUDITORÍAS AMBIENTALES

No se realizaron auditorías ambientales en el período.

11 - CONTINGENCIAS

Si bien están definidos los Planes de Contingencia de acuerdo a los IT 820-xx, y anualmente se realizan los entrenamientos correspondientes, en este período no se han producido situaciones en las que haya sido necesario ponerlos en práctica.

Peralta, 13 de mayo de 2019.

	INFORME DE GESTION AMBIENTAL TRIMESTRE: enero a marzo de 2019	Contrato M/51 Ruta 5 tramo Centenario – Rivera.
---	--	--

Contenido

INFORME TRIMESTRAL DE GESTION AMBIENTAL..... 1

1 - ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO 1

2 - ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES..... 1

3 - CUMPLIMIENTOS DE REQUISITOS AAPs..... 1

4 - GESTION DE CANTERAS..... 1

5 - REGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL 1

 DEPÓSITOS FIJOS Y BAÑOS 1

 PAUTAS OPERATIVAS ESPECÍFICAS 2

 GESTION DE RESIDUOS 2

 Residuos domésticos sólidos..... 2

 Residuos contaminados 2

6 - INFORME DE MONITOREOS DE VARIABLES AMBIENTALES 2

7 - FLOTA VEHÍCULAR 2

8 - PLANTILLA DE PERSONAL AFECTADO 2

9 - ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN..... 3

10 - AUDITORÍAS AMBIENTALES..... 3

11 - CONTINGENCIAS..... 3

WAJERY S.A.	INFORME DE GESTION AMBIENTAL TRIMESTRE: Enero a Marzo 2019	Contrato M/51 Ruta 5 tramo Centenario – Rivera.
--------------------	---	--

INFORME TRIMESTRAL DE GESTION AMBIENTAL

1 - ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO

Corte de pasto total en faja entre progresivas 245K000 y 495K500.

Limpieza dentro de los montes en todo el tramo.

Limpieza de alcantarillas en el tramo 400K000 a 495K500.

Retiro con manual y con máquina de los cordones de tierra y pasto bajo las defensas metálicas y en los lugares donde se acumula agua en banquinas.

2 - ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES

En el período no se realizaron actualizaciones.

3 - CUMPLIMIENTOS DE REQUISITOS AAPs

No aplica.

4 - GESTION DE CANTERAS

No aplica.

5 - REGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL

DEPÓSITOS FIJOS Y BAÑOS

En los frentes móviles se cuenta con baños químicos que se limpian por parte del proveedor.

GESTION DE RESIDUOS

La gestión de residuos se realiza según documentos definidos por COLIER.

Residuos domésticos sólidos

Los propios generados por la empresa y los que se producen de la recolección de basura en la faja en las tareas de limpieza, se juntan en bolsas de plástico y se vierten en los vertederos de las Intendencias de Rivera (ciudad de Rivera), y Tacuarembó (vertedero de la ciudad de Tacuarembó sito en ruta 5 Km 394 a 500 m de la ruta y Paso de los Toros, sito en ruta 5 Km 252 a 3 kilómetros).

Neumáticos fuera de uso

WAJERY S.A.	INFORME DE GESTION AMBIENTAL TRIMESTRE: Enero a Marzo 2019	Contrato M/51 Ruta 5 tramo Centenario – Rivera.
--------------------	--	--

No se generaron neumáticos fuera de uso en el período.

Residuos contaminados

Sólidos

Se depositan en campamento de COLIER. No se gestionaron residuos sólidos en el período.

Líquidos

Aceites usados

Se depositan en campamento de COLIER. No se gestionaron residuos sólidos en el período.

6 - INFORME DE MONITOREOS DE VARIABLES AMBIENTALES

No se cuenta con instalaciones que requieran monitoreo ambiental.

7 - FLOTA VEHÍCULAR

El control de los vehículos y maquinaria, se realiza mediante los registros dispuestos a tales efectos.

8 - PLANTILLA DE PERSONAL AFECTADO

No aplica.

9 - ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

Procedimiento de seguridad corte con tractor y rotativa. Fechas: 19/01, 19/02, 04/03 y 18/03.
Procedimiento de seguridad incidente/accidente. Rotura de vehículos. 25/03

10 - AUDITORÍAS AMBIENTALES

En el período no se realizaron auditorías ambientales.

11 - CONTINGENCIAS

Se asume cumplimiento de los Planes de Contingencia establecidos por COLIER. Anualmente se realizan los entrenamientos correspondientes, y en este período no se han producido situaciones en las que haya sido necesario ponerlos en práctica.

WAJERY S.A.	INFORME DE GESTION AMBIENTAL TRIMESTRE: Enero a Marzo 2019	Contrato M/51 Ruta 5 tramo Centenario – Rivera.
--------------------	--	---

Contenido

INFORME TRIMESTRAL DE GESTION AMBIENTAL..... 1

1 - ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO 1

2 - ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES..... 1

3 - CUMPLIMIENTOS DE REQUISITOS AAPs..... 1

No aplica 1

4 - GESTION DE CANTERAS..... 1

5 - REGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL 1

DEPÓSITOS FIJOS Y BAÑOS..... 1

GESTION DE RESIDUOS..... 1

 Residuos domésticos sólidos..... 1

 Residuos contaminados..... 2

6 - INFORME DE MONITOREOS DE VARIABLES AMBIENTALES..... 2

No se cuenta con instalaciones que requieran monitoreo ambiental..... 2

7 - FLOTA VEHÍCULAR..... 2

8 - PLANTILLA DE PERSONAL AFECTADO..... 2

9 - ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 2

Procedimiento de seguridad corte con tractor y rotativa. Fechas: 19/01, 19/02, 04/03 y 18/03. 2

10 - AUDITORÍAS AMBIENTALES..... 2

11 - CONTINGENCIAS..... 2

Tacuarembó, 14 de mayo de 2019

JAVIER PEREYRA



Tacuarembó, 06 de Mayo de 2019.

Sr. Director de Obra
Ing. Fernando Zefferino
Presente.

*Ref.: M/51 Contrato de Mantenimiento por Niveles de Servicio
de Ruta 5 entre Centenario (km 245) y Rivera (km 495,500).
Asunto: Informe Trimestral de Gestión Ambiental*

De nuestra mayor consideración:

Por la presente cumplimos en presentar y someter a su consideración el Informe Trimestral de Gestión Ambiental del contrato de referencia correspondiente al trimestre Enero – Marzo del 2019.

Sin otro particular, saluda Atte.-

Ing. Ramiro Martínez
SERVIAM S.A.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





INFORME TRIMESTRAL DE GESTION AMBIENTAL

Enero – Marzo 2019

Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta 5 tramo: Centenario – Rivera.

Subcontrato de Seguridad Vial

Obradores

Galpón/Deposito – Tacuarembó

El Galpón se ubica en la calle Manuel Seoane N°719. En el mismo se ubica el obrador, comedor y depósito. A los efectos del contrato, allí se almacenan los elementos de trabajo propios de las cuadrillas como: Equipos de Protección personal, herramientas de mano, señalización de obra y algunos materiales de trabajo como pintura, señales, columnas, etc.

Uso y mantenimiento de máquinas

La maquinaria empleada en obra está sometida a una rutina de mantenimiento periódica, de forma de garantizar un buen desempeño ambiental y que no haya pérdida de combustibles, aceites y lubricantes.

Toda la maquinaria cuenta con formularios que son parte del sistema de gestión integrado donde se registran los cambios de aceite, filtros y cualquier otra tarea de mantenimiento realizada. Esta documentación está disponible para su verificación en la propia máquina. Los cambios de lubricantes de algunas maquinas son realizados en el depósito por personal debidamente capacitado. Para esto se toman las medidas de seguridad necesarias para el almacenamiento de los lubricantes en un área determinada para ello, con bandejas e implementos en el caso de un derrame.

Las cargas de combustible se realizan en estaciones de servicio, por lo cual no se acopia combustible en el depósito.

Todas las maquinas cuentan con un botiquín de primeros auxilios, un extintor y un listado con los teléfonos de emergencia.

Gestión de Residuos

Los residuos se concentran, clasifican y almacenan en el depósito en recipientes debidamente tapados y rotulados.

Los residuos del tipo domésticos, fueron trasladados en forma clasificada al vertedero municipal. Por otra parte, los tornillos, chapas reflectivas y demás residuos metálicos son trasladados al depósito central de SERVIAM y dispuestos según el criterio mencionado en el PGAS.

No se han generado residuos contaminados en este periodo.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





Seguridad e higiene

De acuerdo a la normativa vigente relativa a seguridad e higiene, según el Decreto 125/014 (Disposiciones Reglamentarias de Seguridad e Higiene para la Industria de la Construcción) se exigen una serie de medidas que serán adoptadas por la Empresa.

Normas Generales

En cada tarea que se realice, ya sea en montajes, manipulación o manejo de vehículos y equipos, uso de herramientas manuales o mecánicas, manipuleo de solventes, sustancias tóxicas, etc., quien lo haga deberá contar con la suficiente experiencia, capacidad e idoneidad requerida para el caso.

Es obligatorio el uso de la vestimenta, calzado, elementos de protección y equipo de seguridad que se requiera para cada trabajo a efectuar (Capítulo XI, Equipos de Protección Personal).

Se deberá mantener el orden y la limpieza en el lugar de trabajo, depósitos de máquinas, vehículos, herramientas.

Se deberá cumplir con todas las disposiciones Nacionales y Departamentales sobre circulación en rutas Nacionales, y calles o caminos Departamentales, y con todo lo que estas disposiciones especifican respecto a condiciones y equipo obligatorio de los vehículos y maquinas.

Personal

Todo el personal dispone de uniforme, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo y casco. Y según corresponda guantes, taponos u orejeras y mascarillas.

Se dispone en los lugares de trabajo de las Fichas de Seguridad de todos los combustibles y productos químicos que se manejan. Los recipientes de los productos que se utilizan se encuentran correctamente identificados y tapados mientras no estén en uso. Se dispone de elementos para controlar eventuales derrames de materiales, tales como baldes con arena, bandejas, etc.

Comunidad

Se realizaron tareas de colocación de defensas metálicas en donde se debió realizar desvíos temporales en la carretera. Los mismos tuvieron una duración de unas horas. Para llevarlas a cabo se adoptó las medidas indicadas en la norma de señalización de obras. No se tuvo ningún inconveniente.

No se ha recibido directamente quejas de los usuarios y vecinos de la ruta.

Sistema de Gestión Integrado

La empresa tiene implementado un Sistema de Gestión Integrado, en cuyo marco se encuadra la gestión ambiental de este contrato.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





Eventos Ambientalmente Significativos

No se registraron eventos de significación ambiental en el período.

Actividades desarrolladas en el trimestre

En cuanto a la señalización vertical se realizaron tareas de mantenimiento general en todo el tramo como cepillado, pintado y reparación de elementos de hormigón, reparación de señales, reposición de señales rotas.

Se realizaron tareas de construcción de refugios peatonales.

También se ejecutaron tareas de reparación de tramos dañados de defensa metálica.

Ing. Ramiro Martínez
SERVIAM S.A.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





Plan de gestión ambiental

Contrato M-51, "Mantenimiento por Niveles de Servicio Ruta 5 tramo Centenario- Rivera, (Obra 2)"

Fecha: 15 de diciembre de 2017

1. OBJETO DE LA OBRA

La obra consiste en la ejecución de obras de rehabilitación del tramo de Ruta 5 entre las progresivas 475k000 y 495k500, en el departamento de Rivera.

Los trabajos a realizar consisten esencialmente en:

- Bacheo de Calzada Existente con Mezcla Asfáltica
- Reparación de Ahuellamiento de Calzada Existente con Mezcla Asfáltica.
- Ejecución de un tratamiento bituminoso de adherencia.
- Ejecución de Recapado con Mezcla Asfáltica en todo el tramo.

En la obra trabajarán, en el momento de mayor actividad aproximadamente 30 funcionarios.

2. ASPECTOS PRINCIPALES DE LA OBRA

Para esta obra vial de rehabilitación se debe considerar:

- Fabricación de agregados pétreos para Mezcla Asfáltica (planta trituradora).
- Provisión de arena sílicea
- Producción de Mezcla Asfáltica en caliente (Planta Asfáltica).
- Transporte y Colocación de la Mezcla Asfáltica Producida.
- Campamento de obra
- Frente de obra

3. PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR PARA EL MANEJO AMBIENTAL

3.1 General

En todos los lugares donde trabajen equipos, se procede al correcto mantenimiento de los mismos según el IT 6.3-01 - Mantenimiento máquinas y vehículos.

Se lleva un control del consumo de combustible según lo indicado en IT 7.5-01 - Control de Combustible.

Los residuos generados (domésticos y especiales) se recogen diariamente o se llevaran al campamento donde se disponen según lo establecido en el IT 7.1-04 - Control de residuos y disposición final e IT 7.1-01 - Control de pérdidas de combustible, lubricantes

El suelo pasto extraído de la zona donde se ejecute terraplén o desmonte se deposita a los costados de las obras para cubrir los taludes una vez terminadas las obras de suelos.

El lavado de maquinaria se realiza según lo indicado en el IT 7.1-03 - Control de lavado de maquinaria y vehículos.



Plan de gestión ambiental

Estas tareas traen como consecuencia, generación de residuos especiales, ruido y emisión de material particulado, emisiones al aire de gases contaminantes y COV; proveniente de la actividad del equipo.

Los impactos ambientales identificados se encuentran en el documento FC 7.1-01 - Identificación y clasificación de aspectos ambientales que se adjunta.

El material sobrante al final de jornada, se recoge y se lleva al campamento y se colocarán en los acopios destinados para ello.

3.5 Provisión de arena

No esta definido aún si se realizarán tareas de extracción de arena. Dicho material sería adquirido, en principio, a proveedores locales debidamente autorizados a extraer y vender arena. En caso de producirse la explotación de algún yacimiento por parte de la empresa se anexará el plan correspondiente.

3.6 Campamento

El campamento de la obra se realizará según el plano presentado en la oferta y lo indicado en el PR 6.3-01 - Implantación de obrador.

Los posibles impactos ambientales que se generarán en el campamento son los indicados en el FC 7.1-01 - Identificación y clasificación de aspectos ambientales, que se adjunta.

3.7 Planes de contingencia

En caso de producirse alguna contingencia se procederá según lo establecido en el procedimiento PR 8.3-02 - Preparación y respuesta ante emergencias y el IT 8.3-01 - Plan de contingencias indicado en el mismo.

En caso de producirse accidentes, se realizará la investigación correspondiente para determinar sus causas y establecer las medidas necesarias para evitar su repetición. Posteriormente se realizará un seguimiento para verificar la adecuada implementación y mantenimiento de las medidas dispuestas.

Si alguna contingencia ocasionara lesiones a funcionarios se realizará lo establecido en la Ley 16074 y la reglamentación vigente correspondiente.



COMUNICACIÓN DE PROYECTO
FICHA AMBIENTAL

N° de Expediente:

DATOS DEL PROYECTO

Nombre Proyecto: Cantera de Piedra Partida para Obra Pública en Ruta 5

N° AAP:

Ámbito de 13- EXTRACCIÓN DE MINERALES EXCEPTO CLASE IV...

Otros Ámbitos: * 05- PUERTOS COMERCIALES O DEPORTIVOS...

TITULAR DEL PROYECTO

RUT: 211454120018

Razón Social: Colier S.A

Localidad: MONTEVIDEO

Departamento: MONTEVIDEO

Domicilio: Av Italia 4231

Teléfono: 26137328

Fax: 26137329

Celular:

Email: colier@colier.com.uy

TÉCNICO RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombres: Gabriela Francisca Fernández Larrosa

Profesión: LICENCIADO/A EN GEOGRAFÍA

Teléfono: 22221206

Celular: 099221757

Fax: 25770072

email: 07gabyf@gmail.com

PROFESIONAL RESPONSABLE

Nombres: Gabriela Francisca Fernández Larrosa
Domicilio: Juan José Severino 7889
Localidad: MONTEVIDEO
Departamento: MONTEVIDEO
Profesión: LICENCIADO/A EN GEOGRAFÍA
Teléfono: 2222-1206
Celular: 099221757
Fax: 2577-0072
email: 07gabyf@gmail.com

UBICACIÓN DEL PROYECTO

N° Padrón	Localidad	Departamento	Tipo	Paraje	Solar	Manzana	Sec. Judicial	Sec. Catastral
16325	CUCHILLA DE PERALTA	TACUAREMBÓ	RURAL	cuchilla Peralta				10

	Nombre	Distancia (km)
Ruta Nacional de Acceso	5	0.15
Centro Poblado más Cercano	Cuchilla Peralta	2.8

¿Corresponde a obra en faja de defensa de costas?

NO

Cota en metros (referida al cero Wharton)

Línea de Ribera	
Máxima Creciente Conocida	

Coordenadas del proyecto

Longitud	Latitud
-56.346938	-32.470015
-56.348869	-32.470828
-56.345811	-32.468376
-56.344977	-32.468985
-56.347745	-32.471733

Instrumentos de Ordenamiento Territorial Vigentes:

No hay instrumentos vigentes

PRESENCIA DE ELEMENTOS DE ESPECIAL INTERÉS

Elemento	Descripción	Distancia (Km)
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD	Escuela Rural N°67, km 290 Cuchilla Peralta	2.5
CUERPOS DE AGUA	Arroyo Molles	250.0
USOS DEL SUELO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	Ganadería Extensiva	0.1

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Objetivo

El objeto del emprendimiento es la extracción de 200.000 m³ de Piedra Partida con destino a la Obra Vial de M51 rehabilitación de la Ruta 5 por un período de 24 meses.
 En el predio minero seleccionado, con un área de deslinde de 5 há 0000 m², se efectuarán tareas de arranque, acarreo, triturado y transporte para el abastecimiento de materiales en la obra de rehabilitación de la Ruta N° 5.

2.7.0.0

2.7.0.0

2.7.0.0

Resumen

A aproximadamente 2,8 km al norte de la localidad de Cuchilla Peralta, se ubica el Padrón 16325, sito en la 10ª Sección Catastral de Tacuarembó, se pretende desarrollar un emprendimiento minero para extraer 200.000 m³ de piedra partida, que se utilizará para la rehabilitación de la Ruta 5 se extenderá la extracción por 24 meses.

La cantera de piedra partida se explotará bajo el régimen de Cantera para Obra Pública. Para lo cual se realiza el trámite de inscripción al Inventario Cantera de Obra Pública del MTOP.

Para las tareas de extracción se solicita la AAP para un área de deslinde de 5 has que corresponden a totalidad de la superficie del padrón 16325, propiedad de Natalia Angelina Ascue Ramírez.

El emprendimiento minero extraerá un volumen de 200.000 m³ de basalto medido en banco, por un periodo de 24 meses, en préstamo para la obra vial de Ruta 5, para la LICITACIÓN M/51 Mantenimiento por Niveles de Servicio y Obras de rehabilitación en Ruta 5 tramo: Centenario (245 Km) - Rivera (495,500 Km).

La operativa implica destape, arranque, triturado y transporte de la piedra hacia la obra vial. No se realiza lavado y no se utilizará ningún proceso químico, sólo en caso que el material no pueda removerse mecánicamente se utilizarán explosivos para la extracción del material.

La zona afectada es de características típicamente rurales, la se encuentra en la subcuenca del Arroyo Molles, tributario del Arroyo Salsipuedes Chico.

En el entorno, la vivienda más cercana al baricentro está ubicada a 698 m en dirección NW en el predio lindero, que habitan los caseros del establecimiento.

El centro poblado más próximo es la localidad de Cuchilla Peralta a 2.8 km al Sur del padrón 16325.

Plan de Operaciones

El Proyecto tiene por objetivo extraer piedra partida en régimen de Obra Pública, para cubrir la demanda de áridos para la licitación de la Ruta N°5

Fase de implantación

Las tareas de implantación de infraestructura auxiliar de apoyo son de bajo porte, destacando las siguientes:

En emprendimiento no requiere la construcción de infraestructuras especiales, ya las actividades a desarrollar son de arranque, acarreo, triturado y carga a los camiones. No hay venta, ni acopio de materiales.

La extracción se realizará por un periodo de 24 meses y es para cubrir los requerimientos de materiales a la Obra Vial en la Ruta N° 5.

El plan de operaciones comprende, una fase de implantación de:

- Cartelería: Se colocará la cartelería de advertencia, donde conste la información de identificación del emprendimiento.

- Caminería: Se trazará un camino interno hacia los frentes de avance dentro del área afectada por la actividad.

- Oficina y Servicios de Bienestar: Se colocará un contenedor en la entrada a la zona afectada donde

instalarán servicios de bienestar para el personal y se instalará un baño con pozo negro con infiltración a terreno.

Cuando el mismo se llene el depósito o cuando la actividad finalice, el pozo se vaciará mediante barométrica y el pozo se rellenará con materiales del terreno.

- Desagües: se construirán canales temporarios para el manejo de las aguas pluviales alrededor del área de extracción para contener el ingreso de sedimentos la cañada ubicada al suroeste.

Fase de operación

La explotación se efectuará a cielo abierto, utilizando procedimientos mecánicos para cual se requiere equipo de arranque, carga y transporte. Para la extracción del material apto se requiere el destape del área de interés.

Dentro del área de la cantera, se respetarán los deslindes dispuestos por el Art. 65 Código de Minería.

- Frente de avances: Desde el baricentro A, se extienden los frentes de avance desde la base del área afectada en dirección NE- SW, aprovechando la extracción de los materiales más fragmentados, allí existentes. Se inicia de cotas bajas a 180 mts a las más altas, generando bancos, que alcanzará 5 m en cada frente.

- El piso de la cantera siempre se ubicará sobre cotas positivas, por lo que no se forman pozos. La extracción se ejecutará a cielo abierto.

- Destape y acopio de material estéril: A lo largo de la actividad se procederá al destape del suelo en la totalidad del área afectada (5 há) que cubre muy poca extensión ya que está zona fue excavada con anterioridad. La profundidad del destape no supera los 0.30m, el suelo se acopia al W fuera de la zona de afectación.

- Escombreras: Las escombreras con material estéril se colocarán en el lindero W del área de afectación.

· Drenajes: El piso de la cantera será uniforme y con pendiente hacia el suroeste y alcanzará una cañada del Arroyo Molles. De forma el agua pluvial dentro de la cantera escurra por gravedad hacia el arroyo, previo pasar por un sistema de piletas de decantación.

· Pileta de decantación de sólidos: El escurrimiento superficial sobre el piso de la cantera. Se realizarán dos sistemas de piletas de decantación mínimo. Las cuales se ubicaran en el punto de encuentro de los canales de drenaje que bordean el área de extracción, se canalizarán abriendo dos piletas de decantación previo alcanzar el cañadón. Se concentrarán las aguas pluviales a en un sistema de piletas de decantación de sólidos (Ubicación aproximada UTM H21S, X: 561243.00 m E, Y: 6407102.00 m S).

Esta medida busca mitigar y reducir el aporte de sólidos en suspensión al curso de agua.

· Piletas de decantación en ambos sectores de extracción. Se construirán dos Piletas de decantación de sólidos. Primera pileta -A partir de la cota 179 m, se construirá una pileta de decantación de sólidos, de 4m de profundidad. Tipo Aguada.

Para lo cual se levanta un terraplén de 2 mts que frena el flujo de agua, el agua rebosa por el borde superior de la pileta, se realiza por un canal, asegurando que los sedimentos queden atrapados en el pozo. La misma tendrá 10 mts largo X 6 mts X 4 mts profundidad parte más profunda.

Segunda Pileta- A partir de la cota 177m, se construirá una pileta de decantación de sólidos, de 4m de profundidad. Tipo Aguada.

Para lo cual se levanta un terraplén de 2 mts que frena el flujo de agua, el agua rebosa por el borde superior de la pileta, se realiza por un canal, asegurando que los sedimentos queden atrapados en el pozo. La misma tendrá 10 mts largo X 6 mts X 4 mts profundidad parte más profunda.

Piletas están concadenadas asegurando que el flujo sea suave y que los sedimentos tengan tiempo para decantar.

· Carga extraída: El material extraído será transportado a la obra vial, sin que medie ningún tipo de mejoramiento (No hay lavado), el arranque no se efectúa con explosivos).

· Tránsito de camiones: Se estima un movimiento de 30 camiones diarios. Analizados los volúmenes a extraer y considerando que el coeficiente de esponjamiento de la piedra es de 1,5 por m³, para un volumen de 200.000 m³ extraídos durante 24 meses se espera transportar en camiones aproximadamente 300.000 m³. Se estima utilizar como máximo una flota de 10 cuya capacidad es de 20 m³. Se ha estimado que cada camión hará 6 rondas por jornada de trabajo. Esto resulta en una capacidad potencial de transporte de 1200 m³ por jornada. Asimismo se destaca que los camiones circularán sobre carretera asfaltada (Ruta 5).

FASE DE ABANDONO

Plan de actividades en la fase de abandono, que se realiza en forma simultánea con la fase de operación, a medida que se avanza con el frente de extracción.

Se procederá a recomponer el tapiz vegetal de la Zona explotada con el material fértil obtenido en el destape de la cantera, así como se retirará toda la infraestructura accesoria colocada para que vuelva a recuperarse naturalmente la vegetación.

A lo largo de la explotación se realizarán las obras de mantenimiento de escombreras, donde se intenta cumplir con el objetivo básico de:

· Reacondicionar paisajísticamente la explotación a medida que avanza la extracción, utilizando el suelo acopiado para tales fines.

· Se irán suavizando las pendientes a medida que avanza el emprendimiento, para llegar al final de la actividad, con taludes suavizados.

· Revegetación de las escombreras a medida que se van construyendo, para lo cual se recubrirán con el suelo obtenido durante el destape.

· Se practicarán medidas de control de erosión mediante el acondicionamiento de las pendientes.

Maquinaria y mano de obra empleada

El equipamiento y personal es el que usualmente destina la empresa para este tipo de emprendimiento extractivo, comprendiendo:

- 1 Retroexcavadora
- 1 o 2 Palas cargadora Caterpillar 950F o 936
- El personal total estimado es de 8 personas.
- Trituradora (primaria)
- Trituradora (secundaria)

2.7.0.0

2.7.0.0

2.7.0.0

DETALLE DE LOS POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES

MEDIO/FASE	INSTALACIÓN	OPERACIÓN	ABANDONO
VEGETACIÓN	NEGATIVO POCO SIGNIFICATIVO	NEGATIVO POCO SIGNIFICATIVO	POSITIVO POCO SIGNIFICATIVO
AGUA SUBTERRANEA	NEGATIVO POCO SIGNIFICATIVO	NEGATIVO POCO SIGNIFICATIVO	POSITIVO POCO SIGNIFICATIVO
PATRIMONIO CULTURAL	SIN IMPACTO	SIN IMPACTO	SIN IMPACTO
EMPLEO	POSITIVO POCO SIGNIFICATIVO	POSITIVO POCO SIGNIFICATIVO	NEGATIVO POCO SIGNIFICATIVO
SUELO	NEGATIVO POCO SIGNIFICATIVO	NEGATIVO POCO SIGNIFICATIVO	POSITIVO POCO SIGNIFICATIVO
OTROS	SIN IMPACTO	SIN IMPACTO	SIN IMPACTO
BIODIVERSIDAD	SIN IMPACTO	SIN IMPACTO	SIN IMPACTO
PAISAJE	NEGATIVO POCO SIGNIFICATIVO	NEGATIVO POCO SIGNIFICATIVO	POSITIVO POCO SIGNIFICATIVO
GEOMORFOLOGÍA	NEGATIVO POCO SIGNIFICATIVO	NEGATIVO POCO SIGNIFICATIVO	NEGATIVO POCO SIGNIFICATIVO
AIRE	NEGATIVO POCO SIGNIFICATIVO	NEGATIVO POCO SIGNIFICATIVO	POSITIVO POCO SIGNIFICATIVO
FAUNA	SIN IMPACTO	SIN IMPACTO	SIN IMPACTO
DEMANDA DE SERVICIOS (ocio, salud, económicos, etc)	SIN IMPACTO	SIN IMPACTO	SIN IMPACTO
AGUA SUPERFICIAL	NEGATIVO POCO SIGNIFICATIVO	NEGATIVO POCO SIGNIFICATIVO	POSITIVO POCO SIGNIFICATIVO

Posibles impactos y medidas de mitigación:

Descripción Impacto Negativo	Medida de Mitigación
Agua Superficial Modificación del escurrimiento superficial debido al destape y retiro de la cobertura vegetal	En días secos se humedecera el camino Agua Superficial Modificación del escurrimiento superficial debido al destape y retiro de la cobertura vegetal Manejo de las aguas pluviales, mediante un sistema de canales. Construcción de un sistema de piletas de decantación
Suelo Destape y retiro de la cobertura de suelo en la fase de implantación y operativa.	Acopio de suelo fuera del área de explotación. Recuperación y revegetación de taludes.
Geomorfología -Modificación de las geoformas del paisaje, formando taludes	Se procederá al suavizado de taludes en la fase de abandono
Aire- Aumento de partículas de polvo durante la extracción y el triturado	Se procederá a humedecer el material en la planta trituradora. En días secos se humedecera el camino

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN

Categoría Propuesta: A

Justificación

Del estudio de caso realizado considerando la superficie de área afectada y el breve período de tiempo de la actividad, que los impactos sobre el ambiente serán admisibles. Para lo cual se deberán cumplir con las actividades de recuperación y control indicados. Por lo anterior se propone Categoría A, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 5 del decreto 349/05.

Firma del técnico responsable de la comunicación

Aclaración

Firma del proponente

Aclaración

ADVERTENCIA

Se recuerda que el profesional responsable de las comunicaciones de proyectos y solicitudes de Autorización Ambiental Previa (art. 19, inciso 1° y 2° del Decreto 349/005) que omita información ambiental o presente información falsa o incorrecta, será posible de ser sancionado según lo previsto en la reglamentación, incluyendo la suspensión hasta por 180 días del registro de profesionales habilitados (art. 27 Dto. 349/005)

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN



CARATULA DE NOTIFICACIONES

TITULAR DEL TRÁMITE	COLIER S.A.	
ASUNTO	Renovación AAO proyecto de explotación de piedra partida, 2ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó.	
NOTIFICAR A	Nº TEL/FAX/E-MAIL	
COLIER S.A.	colier@colier.com.uy	
	llaborde@colier.com.uy	
	07gabyf@gmail.com	
REFERENCIA		
	Notificación Resolución DINAMA Nº	
*	Notificación Resolución Ministerial Nº 1864/2018	
	Otorgamiento de Vista (art.75 Decreto 500/991)	
	Notificación Certificado de Proyecto	
	Otros:	
Nº trámite	2017/14000/022220	

Nº páginas: 5 | **Fecha: 02/01/2019**

CONFIRMACIÓN DE ENVIO DE NOTIFICACIÓN:

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR: <u>Nadia Escobar</u>	NOTIFICADO POR: <u>Nadia Escobar</u>
TEL: 2917 07 10 Int. 5607/3055	FAX: 4511
FO-DA-29-07	



MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

R.M. 1864/2018

Montevideo, 21 DIC 2018

VISTO: la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación, presentada por COLIER S.A., respecto de su proyecto de explotación de piedra partida, ubicado en el padrón N° 12.240, de la 2° Sección Catastral, del departamento de Tacuarembó (Exp. 2017/14000/022220);

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 1324/2016, de 19 de setiembre de 2016, se amplió la Autorización Ambiental Previa a COLIER S.A. concedida por Resolución Ministerial N° 423/2007, de 4 de julio de 2007, parcialmente modificada por la Resolución Ministerial N° 1592/2014, de 26 de diciembre de 2016, respecto al referido proyecto (Exp. 2005/14000/05243);

II) que también por Resolución Ministerial N° 1324/2016, de 19 de setiembre de 2016, se otorgó a COLIER S.A. Autorización Ambiental de Operación para el proyecto de ampliación para la extracción de un volumen de 330.000 m³ (trescientos treinta mil metros cúbicos) de piedra partida en un área adyacente a la cantera existente;

III) que el 26 de diciembre de 2017, se presentó una nueva la solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación para el referido proyecto;

IV) que el Departamento Control Ambiental de Actividades, el 25 de junio de 2018 solicitó a la Interesada Información complementaria, la cual fue presentada el 10 de agosto de 2018 por la misma;

V) que según informe del Departamento Control Ambiental de Actividades, de 21 de agosto de 2018, se sugiere

Primera firma: Marisa Pereira 26/12/2018

otorgar la renovación solicitada, sujeta a las condiciones que se expresan en dicho Informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento EIA/AA;

CONSIDERANDO: I) que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, renovándose la Autorización Ambiental de Operación, sujeta a las condiciones que se dirán, ya que se ha dado cumplimiento a la Autorización Ambiental Previa concedida y sus ampliaciones, el proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental;

II) que la interesada ha actualizado el Plan de Gestión Ambiental de Operación para el proyecto referido, sin que correspondiera formular observaciones;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994; la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, y, el Decreto N° 349/005, de 21 de septiembre de 2005;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1°. Renuévase la Autorización Ambiental de Operación otorgada a COLIER S.A. (RUT 211454120018), respecto de su proyecto de explotación de piedra partida, ubicado en el padrón N° 12.240, de la 2° Sección Catastral, del departamento de Tacuarembó.

2°. La renovación referida en el ordinal anterior se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la presente tramitación y de las siguientes condiciones:

a) Operar de acuerdo con lo establecido en la Autorización Ambiental Previa y sus modificaciones, con la Autorización Ambiental de Operación, su renovación y modificaciones, con la Información Incluida en la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación y con el Plan de Gestión Ambiental de Operación.

Primera firma: Marisa Pereira 26/12/2018



MVOTMA
Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

b) Deberá presentar junto con la próxima solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación, un Informe de Desempeño Ambiental del emprendimiento a la División Control Ambiental, que cumple los monitoreos realizados con frecuencia anual. El mismo deberá incluir como mínimo la siguiente información para cada año de operación:

i. registro fotográfico georreferenciado del avance de la explotación.

ii. volúmenes de material extraído.

iii. plano altimétrico identificando frentes activos, inactivos.

iv. documentación probatoria de la gestión de los residuos de Categoría I mediante gestores autorizados por la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

c) Toda modificación significativa del proyecto deberá ser comunicada, por escrito y con suficiente antelación, a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su análisis.

d) Deberá facilitar el seguimiento de las actividades a realizar por parte de los técnicos de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, particularmente en lo que refiere a lo logística y al fácil acceso y libre circulación por el predio del proyecto.

3º. Prevengase a la Interesada que a los efectos de poder continuar operando su proyecto, deberá renovar la Autorización Ambiental de Operación cada 3 (tres) años, salvo que se introduzcan modificaciones, reformas o ampliaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005; a cuyos efectos, deberá solicitar la renovación con suficiente antelación a su vencimiento.

4º. Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que

Primera firma: Marisa Pereira 26/12/2018

correspondan a otros organismos públicos y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.

5º. Vuelva a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la Interesada y a la Intendencia de Tacuarembó. Cumplido siga al Área Control y Desempeño Ambiental a sus efectos.


Araceli de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Primera firma: Marisa Pereira 26/12/2018

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2019-10-3-0001796
Oficina Actuante:	DNI - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403	
Fecha:	20/05/2019 14:01:07	
Tipo:	Agregar Documentación	

Se adjunta informe trimestral de gestión ambiental. Escaneadas (28 folios)

Siga para la prosecución del trámite.-

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2019-10-3-0001796-colier.pdf	Sí
2	2019-10-3-0001796-colier 1.pdf	Sí

Firmante:
FERNANDEZ FILIPPA, CARLOS

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2019-10-3-0001796
Oficina Actuante:	DNV - TÉCNICA 10/003/10010000	
Fecha:	27/05/2019 12:02:40	
Tipo:	Enviar	

Se ha recibido ITGA de las obra M/51, el cual se remite con destino a la UCAT para ser enviado a la CVU.

Firmante:
GOYENECHÉ, MARTIN

MTO		EXPEDIENTE N°
		2019-10-3-0001796
Oficina Actuante:	DNV - PROGRAMACIÓN 10/003/10012000	
Fecha:	28/05/2019 16:55:06	
Tipo:	Enviar	

Pase a CVU.

Firmante:
CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
VIALIDAD

Con lo informado, pase a Registración para la prosecución del trámite.-

LEONARDO COLA SEVESO
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2019-10-3-0001796
Oficina Actuante:	DNV - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	30/05/2019 14:08:58	
Tipo:	Informar	

Se adjunta informe del Director Nacional de Vialidad, Sr. Leonardo Cola, escaneado.

Siga trámite como está dispuesto.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2019-10-3-0001796-coorp.pdf	Sí

Firmante:	
VAZQUEZ BRUZZONE, ELIZABETH OFELIA	

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2019-10-3-0001796
Oficina Actuante:	DNI - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403	
Fecha:	31/05/2019 10:04:13	
Tipo:	Enviar	

Se envia a Registración con lo informado a folio N° 32.

Firmante:
LAYERA, MARIA CRISTINA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2019-10-3-0001796
Oficina Actuante:	DGS - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/001/10030200	
Fecha:	31/05/2019 10:26:35	
Tipo:	Enviar	

SE REMITE A CVU.

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Firmante:
MENONI, MALVINA

4